



Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2018-00032-00 (2018-00032 E.D.)
AFECTADO: CARLOS HERNAN TOBAR HENAO.
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEED DE VILLAVICENCIO.

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero del año 2020¹, se ordena por secretaría, se **REITERE** nuevamente al Capitán **DOUGLAS OSWALDO MATAMOROS DUARTE** (deguv.sijin@policia.gov.co), Jefe Seccional de Investigación Criminal del Guaviare o a quien haga sus veces, para que por su intermedio, se **REQUIERA** al investigador **CRISTIAN ALEXANDER ANIMERO GUTIERREZ** con el fin de que dé cumplimiento a las diferentes solicitudes emitidas por este Juzgado, relacionadas con la ubicación de los señores CESAR AUGUSTO LOAIZA RESTREPO y JOSE ADOLFO SARRIA GALLEGO, de quienes se requiere su comparecencia para ser escuchados en declaración. Lo anterior obedece a que el referido servidor participó en las investigaciones y tuvo contacto con los mencionados.

Para tales efectos, se le concede el término de **diez (10) días**, contados a partir del recibo de la comunicación.

El requerimiento deberá ir con copia dirigida al Mayor **JOHN JAIRO ROMERO GOMEZ**, Jefe Regional de Investigación Criminal No. 7(E) (dijin.region7@policia.gov.co)

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

¹ Folios 230-236 c.o. 2



Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO
DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d8a55c465ef396c1682ac26848dd7ea875a196b335236fad76f7965e3d52b8b

Documento generado en 17/03/2021 09:43:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**